Expediente: **1069/23**
Carátula: **OROSCO ALBERTO NICOLAS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - OROSCO, Alberto Nicolas-ACTOR
30517999551 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - CORTES, ROMINA ELIZABETH-PERITO CONSULTOR
20080544341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1069/23

H103124967560

JUICIO: "OROSCO ALBERTO NICOLAS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1069/23. .

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo la presentación efectuada por el auxiliar de justicia CPN Árquez de fecha 19/03/24:

I. Téngase presente el pago de tasa de justicia acompañado en formato digital, el domicilio digital denunciado y la aceptación al cargo. Por denunciado teléfono de contacto.

II. Del pedido de adelanto para gastos de pericia: atento a lo peticionado y constancias de autos, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 10 y 98 del CPL fijo dicha suma en **$15.000 (Pesos Quince mil)**. En consecuencia, del pedido de adelanto para gastos de pericia solicitado por el auxiliar de la justicia y que por éste acto se fija en la suma de **$15.000 (Pesos Quince mil)**, **CÓRRASE VISTA** a la parte demandada por el término de **TRES (03) DIAS.** Téngase presente los datos bancarios denunciados. En caso de considerar necesaria la apertura de una cuenta judicial deberá ser solicitada la misma mediante escrito digital.

III. INTÍMESE al perito actuante -bajo apercibimiento de disminuir sus honorarios profesionales al momento de su regulación- para que en el término de **TRES (03) DIAS**, indique toda documentación laboral y contable que le resulte necesaria para la tarea pericial encomendada, la cual deberá ser solicitada por ante este Juzgado debiendo indicarla en forma detallada y precisa a los efectos de serle requerida a las partes para que la exhiban digitalmente. CKM.1069/23.V

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.